



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

USHUAIA,

24 ENE 2012

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el Original que tiene a la vista.  
Jefe de Sala  
Control y Verificación  
Ministerio de Educación

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 26 de agosto de 2.011, presentada por la Directora del Instituto de Enseñanza "El Galileo" y Directora Asociación Mundial de Estimulación Multisensorial ISNA, Prof. Ana María GONZÁLEZ GALLI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al TERCER SIMPOSIO LATINOAMERICANO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL, organizado por el Instituto de Enseñanza "El Galileo", durante los días once (11) y doce (12) de noviembre de 2.011 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que proporcionó técnicas y herramientas que permitan el diseño y aplicación de programas de estimulación multisensorial en diferentes ámbitos, fomentando un espacio de intercambio constructivo de experiencias y conocimientos entre profesionales, compartiendo los distintos abordajes realizados por profesionales del ámbito de la salud y educación, brindando fundamentación filosófica, psicológica y neurorehabilitadora de las salas snoezelen, estableciendo una nueva estrategia en el abordaje de los aprendizajes de los niños en escolaridad común e integración escolar.

Que estuvo destinado a Profesionales de la salud, de la educación común y/o especial, terapeutas en todas sus ramas y padres interesados en el tema.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos didácticos.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al TERCER SIMPOSIO LATINOAMERICANO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL, organizado por el Instituto de Enseñanza "El Galileo", durante los días once (11) y doce (12) de noviembre de 2.011 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0208

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2.012.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

B - Declaraciones de Interés